



Secretaría Comunal Planificación

DECRETO AFECTO N° 1.710 .- /

PARRAL, 21 Oct 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández
5. Memorandum N° 16 de fecha 16.10.2015, de Encargada de Personal solicitando la Suplementación.
6. Ordinario N° 300 de fecha 16.10.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
7. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 20.10.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementación.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORIENTES DEL TESORO PUBLICO		18564
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$			18564
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-01-001-022 (1-1-1)	COMPONENTE BASE DE ASIG. DE DESEMPÑEO		14,854
215-21-02--001-022 (1-1-1)	COMPONENTE BASE DE ASIG. DE DESEMPÑEO		3,710
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$			18,564

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MNC/pgf
Distribución

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Depto. Personal
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL